



### **Comunicado de integrantes de la Comisión Directiva del Capítulo Argentina del Comité Panamericano por los Derechos Sociales y la Doctrina Franciscana**

Las y los abajo firmantes, como integrantes de la Comisión Directiva del Capítulo Argentina del Comité Panamericano por los Derechos Sociales y la Doctrina Franciscana, hacemos público nuestro expreso apoyo al Juez de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina) Dr. Roberto Andrés Gallardo, ante la denuncia penal formulada contra el magistrado por el señor ministro de Justicia y Seguridad de esa Ciudad, Dr. Marcelo Silvio D'Alessandro, con motivo de una decisión judicial por medio de la cual fue suspendido el sistema de reconocimiento facial de prófugos, implementado por el Poder Ejecutivo local de la CABA.

Haciendo propios los términos de la declaración del Comité Panamericano por los Derechos Sociales y la Doctrina Franciscana –[www.copaju.org](http://www.copaju.org)–, expresamos la preocupación que nos genera esta situación, pues entendemos que las decisiones que resulten contrarias a una de las partes, en cualquier proceso judicial, deben ser impugnadas a través de las vías procesales respectivas, para su revisión por instancias judiciales superiores.

En ese marco, consideramos que la utilización de acusaciones y denuncias penales contra magistradas/os afecta sin dudas la independencia judicial, y representa –en la faz personal del juez– una presión externa indebida destinada a hostigar, a amedrentar y a afectar su autonomía y su libertad en la toma de decisiones judiciales. Y, a su vez, en la faz colectiva, las denuncias penales contra magistradas/os por el contenido y alcance de sus pronunciamientos, revisten una velada intención de disciplinamiento con relación a las/os demás magistradas/os, impactando negativamente en el sistema democrático y republicano.

**María Claudia Caputi – Guillermo F. Treacy – Roberto Pompa – María Angélica Gastaldi – César R. Jiménez**